



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	
4	
Gastos.....	
5	
Acuerdo	
aprobación.....	8

de

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB., de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	2,140.11 €
02 -> DONACIONES	- €
03 -> INGRESOS PROPIOS	786.00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,383.19 €
	5,309.30 €

Presupuesto aprobado el:	--
Modificación del Presupuesto realizada el :	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	378.96 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100.00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	80.00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,000.00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	40.00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	50.00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	283.92 €
13 -> TRANSPORTE	- €
14 -> AYUDAS	250.00 €
15 -> PERSONAL	22.44 €
16 -> COOPERACIÓN	600.00 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	150.00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €
19 -> OTROS	- €
	2,955.32 €

PRESUPUESTO_Página 1

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el siguiente:

- Repartir nuestros ingresos de manera que la mayor parte de los mismos sea orientado al estudiantado. Nos encontramos en una situación complicada en la que muchos estudiantes se van a ver afectados económicamente, por lo que, dentro de nuestras limitaciones, uno de los objetivos principales es dar el máximo apoyo económico a los mismos. Además, queremos crear una Delegación más cercana a nuestros compañeros, y nuestra intención es conseguirlo con diversos proyectos en los que se pueden implicar los mismos, para educar, acercar y pasar un buen rato juntos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Se prevé que nos doten con un total de 2.140,11 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 786,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas, la venta de un ordenador sobrante del despacho de Delegación y de una impresora.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2,383,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 5.309,30 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 378,96 €; destinados al mantenimiento del Servidor 1&1, a la adquisición de una licencia zoom, destinada al uso en reuniones de equipo, a las Juntas de Delegados virtuales y al uso de otros uso de los estudiantes de la escuela y a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo para estudiantes en la ETSIAAB.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, papel, bolígrafos y otros materiales del tipo, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de una cafetera, material mobiliario para la reforma de la Delegación, para un nuevo sello que contenga el nuevo logo y para la adquisición de tablets destinadas al préstamo a estudiantes que tengan necesidad de las mismas, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40.00 €; destinados a la compra de Pizzas Medianas con la ocasión de un evento organizado por la Subdelegación de Igualdad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 50.00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 283,92 €; destinados a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro y la organización de un Proyecto de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte debido a la situación generada por el Covid-19.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a diversas ayudas. Debido a la situación causada por el Covid-19, no se sabe exactamente qué tipos de ayudas se pueden proporcionar.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 22,44 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; para la colaboración con las Asociaciones y para la financiación de futuros proyectos propuestos por los estudiantes.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIAAB 2020 para representantes y estudiantes.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo y de gestión.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.


Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

En total se prevén unos gastos totales de 2.955,32.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas el 11 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Denisa', is centered within a light gray rectangular box.

Denisa Alexandru
Tesorera DA-ETSIAAB.